

MEMORANDO No.081-CPP-GADCG-2025

DE: Msc. Telésforo Martínez
PRESIDENTE DE LA COMISIÒN DE PLANIFICACIÒN Y PRESUPUESTO.

PARA: Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

ASUNTO: Conocimiento del Concejo Municipal.

FECHA: Guaranda, 29 de diciembre del 2025.

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente sÍrvase encontrar el Informe No. 012-CPP-GADCG-2025, de fecha 29 de diciembre del 2025, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADCG, respecto del proyecto de **"ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PRESTARE A LOS USUARIOS"**, mismo que pongo en su conocimiento para que por su digno intermedio sea puesto en conocimiento, análisis del Concejo Municipal.

Adjunto el expediente completo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.
PRESIDENTE DE LA COMISIÒN DE PLANIFICACIÒN Y PRESUPUESTO.

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÒN 2023 -2027

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

No. 013 – CPP – GADCG – 2025

Guaranda, 29 de noviembre del 2025

Con un cordial saludo, la Comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien emitir el informe inherente al proceso, del proyecto de “ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PRESTARE A LOS USUARIOS”.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La Comisión de Planificación y Presupuesto, con fecha 26 de diciembre del 2025, recibe el memorando No. 351-SC-GADCG-2025, emitido por el Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez, Secretario General del Concejo Municipal, al mismo documento se adjunta la calificación, con el que remite toda la información respecto del proyecto de Ordenanza para el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos, Administrativos y Mantenimiento, que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda Prestare a los Usuarios, proyecto que ha sido remitido por la Dirección Financiera, para que se proceda conforme el procedimiento parlamentario correspondiente.

La Comisión de Planificación y Presupuesto conformada por: Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay Presidente, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín, Primer Vocal y Lic. Laura Marina González Vásconez, Segunda Vocal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, se reúne en Sesión Extraordinaria, el día 29 de diciembre de 2025 a las 13h00, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento, análisis y resolución de la “ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PRESTARE A LOS USUARIOS”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 264 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados municipales la potestad de crear, modificar o suprimir, mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras, en el ámbito de sus competencias y jurisdicción territorial.

Que, el artículo 568 literales a) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) faculta expresamente a los gobiernos municipales a establecer tasas por la aprobación de planos, inspecciones y demás servicios técnicos, así como por la prestación de servicios administrativos, en atención a los trámites y actuaciones que realiza la administración municipal.



En tal virtud, la Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2025, luego del correspondiente análisis y deliberación, resolvió con tres (3) votos a favor emitir informe favorable respecto que el proyecto de ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PRESTARE A LOS USUARIOS, sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para el primer debate.

RECOMENDACIÓN

En mérito de los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, y habiéndose cumplido el procedimiento parlamentario correspondiente en el seno de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se recomienda que el presente informe favorable sea puesto en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal del cantón Guaranda, a fin de que el proyecto de ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PRESTARE A LOS USUARIOS, sea conocido y debatido en primer debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del COOTAD.

Msc. Segundo Telésforo Martínez
Collay
**Presidente de
Comisión de Planificación y
Presupuesto**

Lic. Olga Curisisa Pasto Patín
**Primer Vocal de la Comisión de
Planificación y Presupuesto.**

Lic. Laura Marina González Vasconez,
**Segunda Vocal de la Comisión de Planificación y
Presupuesto.**

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda